

CERTIFICADO N° 203

El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria Novena de fecha 30 de julio del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, aprobar la suscripción de Convenio de Integración y Colaboración de prestaciones de Servicios de Vicios de Refracción en Mayores de 65 años, en Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), entre Servicio de Salud O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 02 de enero del año 2025, por un monto de \$ 90.278.840 pesos.

En Santa Cruz, a 30 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)